

Lugar, hora y fecha: En la Ciudad de Chetumal, Capital de Estado de Quintana Roo, siendo las 08:30 horas del día 07 de febrero del año 2017, se reunieron en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en la Av. 5 de Mayo No. 27, los Servidores Públicos, personas físicas y morales, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente, para llevar a cabo la reunión de aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional No. **OM-RP-LPN6-2017** relativa al suministro de **Aires acondicionados**.

Diligencias: Para dar inicio al acto, la Lic. Rosa del Socorro Schultz Cubas, Jefa del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases de licitación y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.

Participantes: Se hace constar que en éste acto se recibió en tiempo y forma escrito de dudas y/o aclaraciones por correo electrónico de la persona moral **Zur Servicios Profesionales S de RL de CV**, representada por Efraín Alcocer Campos; y la persona física **Rosalba Noh Flores**, mismos que asistieron a este acto, los cuales manifestaron tener las siguientes dudas y/o aclaraciones de las bases y anexos de la presente licitación:

Zur Servicios Profesionales S de RL de CV, manifiesta lo siguiente:

1. A partir del 2020 por ley se dejará de utilizar el gas refrigerante R22 para utilizar solamente el gas refrigerante R410a, nuestros equipos empezarán a llegar con dicho gas a partir del mes de marzo del año en curso, ¿No existe inconveniente alguno que en la descripción del producto diga **“Con gas refrigerante R22 y/o r410a”**?

La convocante aclara que: Solo se solicitaran equipos inverter, los cuales ya vienen con el gas refrigerante R410a.

2. El equipo aire acondicionado tipo minisplit de 9000 btus ya no circula en el mercado, o al menos nosotros ya no lo distribuimos, ¿Habrá problema alguno en que omitamos la cotización y/o información del mismo?

La convocante aclara que: se cancela la partida 5.

3. En las bases se comenta que debemos presentar garantía de seriedad de la preposición con un cheque cruzado o con una fianza ¿Puede ser solo el cheque para la propuesta económica, o tiene que ser ambos?

La convocante aclara que: únicamente deberán presentar como garantía el cheque cruzado, se cancela la fianza.

4. ¿La cantidad estimado del contrato se citará aquí en la junta?

La convocante aclara que: no se cuenta con una cantidad estimada, depende de las necesidades de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.

5. ¿En qué tiempo nos requerirían los equipos? Esto debido a la fluctuación del dólar para hacer el cálculo de nuestros precios con respecto a las propuestas económicas.

La convocante aclara que: dependerá de las necesidades de las Dependencias o Entidades del Gobierno del Estado. El licitante adjudicado deberá respetar el precio ofertado durante todo el año y la entrega de los equipos en un periodo no mayor a 48 horas contadas a partir de la presentación de la solicitud de compra debidamente requisitada (Orden de Compra que avale el requerimiento de los bienes).

6. ¿Dónde se deberán entregarán los equipos (ciudad)?

La convocante aclara que la entrega deberá ser en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.



Rosalba Noh Flores, manifiesta lo siguiente:

1.- En la cláusula cuarta. Plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el suministro.
-Solicito proporcionen cuantos días naturales tendremos para surtir los bienes solicitados?
La convocante aclara que: esta pregunta ya fue contestada.

2.- En la cláusula A.1 requisitos económicos.

I. Garantía de seriedad de la proposición el licitante garantizará su propuesta por un monto de \$500,000.00 (son: quinientos mil pesos 00/100 m.n.), a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (anexo 8), en forma de:

- Solicito mencionen el porcentaje que se garantizara de los \$500,000.00?

La convocante aclara que: se requiere la garantía de \$500,000.00 (son: quinientos mil pesos 00/100 m.n.) a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

3.- Anexo 1: características y especificaciones de los bienes solicitados

-Solicito aclaren si los aires acondicionados serán inverter o estandar?

La convocante aclara que: los equipos de aires acondicionados serán inverter.

4.- Anexo 1: características y especificaciones de los bienes solicitados

-Solicito aclaren si los aires acondicionados serán instalados?

La convocante aclara que: solo será suministro.

- Si la respuesta es sí, habrá visita a las instalaciones para saber cuánto material se ocuparía para la debida instalación de los mismos?

La convocante aclara que: no aplica.

5.- Anexo 1: características y especificaciones de los bienes solicitados

-Solicito las cantidades de aires que se surtirán en caso de ser adjudicados.

La convocante aclara que: esta pregunta ya fue contestada.

6.- IV. Oferta técnica y II. Propuesta económica; adicionalmente deberá entregar la propuesta capturada en usb (hoja de cálculo de excel) el cual contenga toda la información

-podemos entregar las propuestas técnica y económica en un mismo usb?

La convocante aclara que: se acepta su petición.

Por su parte la convocante aclara lo siguiente:

La garantía de los equipos, deberán ser por lo menos 5 años en compresor, y 3 años en partes.

De la garantía de seriedad de la proposición. Solo se aceptará en forma de: Cheque cruzado o cheque con la Leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario", expedido por el mismo con cargo a una Institución de Crédito debidamente constituida.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 09:10 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.-----

"Por la Oficialía Mayor"



Lic. Rosa del Socorro Schultz Cubas
Jefa del Departamento de Concursos
y Procedimientos.



Lic. Karime Del Angel Coral
En representación de la Dirección Jurídica
y Acceso a la Información.


C. Javier Mena Ceh
En representación de Departamento de Adquisiciones.


C. Daniel Antonio Magaña Peña
En representación de la Dirección de Servicios Generales y
encargado del personal del Departamento de Mantenimiento.

“Por los licitantes”

Rosalba Noh Flores
NOH FLORES ROSALBA


Efraín Alcocer Campos
Representante Legal de la Empresa
Zur Servicios Profesionales S. de R.L. de C.V.

